

VIERNES, 7 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2022-7546 *Concesión de subvención directa de carácter excepcional. Expediente SEC/990/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC número 176, de 11 de septiembre de 2012, se hace público que por el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, en sesión ordinaria celebrada el día 23/09/2022, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA.

- CIF: Q3973001E.

- Importe de la Subvención: 400.000,00.

- Aplicación presupuestaria: 920 480 01 "BONO CONSUMO CAMARGO".

- Concepto: CAMPAÑAS BONO CONSUMO CAMARGO OTOÑO - INVIERNO 2022/2023.

Camargo, 29 de septiembre de 2022.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2022/7546

CVE-2022-7546